

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECMEFAG S.A. CELEBRADA EL
30 DE MARZO DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los treinta días del mes de marzo del año 2017, a las diez horas en la mañana, en el domicilio de la compañía situado en la Cooperativa Bastión Popular Bloque 5 Mz 868 Solar 7 se reúnen el señor **Jesús Fernando Anchundia Rodas**, accionista y propietario de diez mil acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un valor de un dólar de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa **DIEZ MIL DOLARES 00/100**, por otro lado la Sra. **Silvia Patricia Rodas Marin**, accionista y propietario de diez mil acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas al 100% de un valor de un dólar de los estados Unidos cada una, todo lo cual representa **DIEZ MIL DOLARES 00/100**, acto seguido y por encontrarse presente los dos accionistas mayoritarios, se instala la **Junta General de Accionistas** y se resuelve se lleve a cabo la **Junta General Ordinaria** con el carácter de **Universal**. La **Junta de Accionistas** es precedida por su representante legal el Sr. **Jesús Anchundia Rodas**, quien al mismo tiempo nombra como **Secretaria**, a la Srta. **Evelyn Raquel Anchundia Rodas**, la cual está a cargo de llevar y tratar los puntos de la orden del día:

1. Constatación del quorum presente
2. Intervención del Contador General sobre los aspectos financieros de la empresa
3. Conocer, revisar y aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, siendo estos el Estado de situación financiera, estado de resultados integrales, estado de flujo de efectivo el estado de cambios en el patrimonio y las notas explicativas
4. Resolver y designar el Comisario

El **Gerente General** y al mismo tiempo accionista de la compañía, señor **Jesús Fernando Anchundia Rodas**, con base a la orden del día, se da por iniciada la **Junta general ordinaria de accionistas**, por lo que:

PRIMERO. - Constatación de Quórum. - El Gerente General dispone que la Secretaria constate el quórum reglamentario. La suscrita informa que una vez enlistada la nómina de Accionistas, se encuentra presente todo el capital social de la **TECMEFAG S.A.**, posteriormente toma la palabra el accionista Sr. **Jesús Fernando Anchundia Rodas**, y dispone que la Secretaria tome nota de lo que se diga.

SEGUNDO. - Intervención del Contador General. - El señor Ingeniero CPA. **Ernesto Villegas**, quien procede a presentar los estados financieros, ante la junta general de accionistas, e indica que, al haberse constituido la empresa en febrero del año 2015, los saldos de los estados financieros se presentan desde su fecha de iniciada su actividad. Consecuentemente menciona que la empresa en el ejercicio

fiscal del año 2016, con base a un criterio conservador y en vista que los equipos de oficina, de computación y las maquinarias y equipos industriales recibidos en calidad de Cesión de bienes de parte del Señor Ingeniero Fernando Anchundia, están siendo explotados en el giro específico del negocio por ende están aportando con la generación de trabajo y retorno de capital.

El Contador General, indica que Tecmefag S.A., al ser una empresa nueva, debe impulsar su desarrollo industrial de forma que el resultado líquido del próximo ejercicio económico sea considerable a los intereses de la compañía. Indica que en este ejercicio económico 2016, Hubo pérdida del ejercicio de US\$\$ (3,945.51)

TERCERO. - Revisión y Aprobación de los Estados Financieros. - Una vez que el Contador general expuso ante la Junta General Universal Ordinaria, la situación financiera de la empresa, los accionistas dirimen sobre la situación financiera de la empresa, revisan el contenido de los Estados Financieros de la compañía **TECMEFAG S.A.**, correspondiente al 2016, por votación unánime los accionistas deciden aprobar los estados financieros.

CUARTO. - Resolver y Designar el Comisario. - Toma la palabra el Gerente General, señor Jesús Fernando Anchundia Rodas quien dice que para la designación del comisario de la compañía se procedió a una búsqueda de los mismos y una vez analizada la carpeta de los candidatos, sugiere que se nombre al CPA. Josué Campoverde Herrera ciudadano ecuatoriano con Cl. No. 0926244252 y que se le fije como honorario la suma de un salario mínimo vital vigente a la fecha de emisión del informe de Comisario.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un recurso de diez minutos, para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la sesión con la asistencia del total del capital social, dispone que la Secretaria de lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por UNANIMIDAD y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS. Siendo las doce horas treinta minutos se da por concluida la sesión. Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de Acto los concurrentes.



Sr. Jesús Anchundia Rodas
Cl. 09512411215
Accionista



Sra. Patricia Rodas Marín
Cl. 0914300702
Accionista



Srta. Evelyn Raquel Anchundia Rodas
Cl: 0930436290
Secretaria